



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

2 de junio de 2020

Núm. 37

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- | | | |
|------------------------|---|---|
| 161/000861 (CD) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, | |
| 663/000023 (S) | sobre la apertura progresiva y coordinada de las fronteras y la reactivación del transporte de turistas comunitarios..... | 2 |

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- | | | |
|------------------------|--|---|
| 161/000870 (CD) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reanudación del programa Agrosfera como forma de apoyo al sector agroalimentario y al mundo rural y marino..... | 5 |
|------------------------|--|---|

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/000861 (CD)

663/000023 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley sobre la apertura progresiva y coordinada de las fronteras y la reactivación del transporte de turistas comunitarios.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la Apertura Progresiva y Coordinada de las Fronteras y la Reactivación del Transporte de Turistas Comunitarios, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Muchas de las zonas de nuestro país más dependientes del turismo también son aquellas menos afectadas por la crisis de la COVID-19. Según los resultados preliminares del estudio de seroprevalencia realizado por el Instituto de Salud Carlos III, entre nuestras provincias costeras, Huelva, Cádiz, Almería, Murcia y Tarragona, en el Mediterráneo, y A Coruña, Asturias y las islas Canarias, en el Atlántico, la incidencia del virus no ha superado el 2 % de la población. Mientras que, en Pontevedra, Girona, Castellón, Valencia, Alicante, Granada y las islas Baleares, el porcentaje de población afectada no alcanza el 3 %. Esto, unido a la positiva evolución de la provincia de Málaga y Cantabria, hace que prácticamente la totalidad de nuestra costa Mediterránea y Atlántica se encuentre en condiciones ventajosas para poder reactivar la actividad turística.

Sin embargo, para que la actividad turística vuelva a nuestro país, primero tienen que volver los turistas, y para ello, necesitamos abrir nuestras fronteras y facilitar la llegada de turistas europeos.

Varios organismos ya se han pronunciado sobre este asunto y han emitido recomendaciones sobre el levantamiento de las restricciones a viajar junto con guías y protocolos para hacerlo de una forma segura y coordinada. Según el informe de recomendaciones publicado el pasado 13 de abril por la Comisión Europea, en una primera fase, los controles de los viajes y los controles fronterizos deberán levantarse

progresivamente en toda la UE si la evolución epidemiológica en Europa mantiene su tendencia positiva actual, en particular cuando se alcance un nivel suficientemente bajo de transmisión de forma coordinada. Si no es posible hacerlo inmediatamente, deberán levantarse los controles fronterizos y las restricciones de los viajes en las regiones, zonas y Estados miembros con una evolución positiva y una situación epidemiológica suficientemente similar de forma coordinada y consensuada. En el mismo documento, la Comisión Europea establece que, para aportar mayor certidumbre y transparencia, los países miembros deberán comunicar al Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CEPCE) datos epidemiológicos para elaborar un mapa actualizado sobre la situación de la COVID-19 en la UE.

Si evaluamos la situación epidemiológica en la que se encuentran muchas de nuestras provincias y Comunidades Autónomas, encontramos que, por ejemplo, las islas Canarias presentan datos similares a los de Portugal (uno de los ejemplos a seguir en el continente europeo) en cuanto a la letalidad, el número de infectados por millón de habitantes y la evolución de nuevos casos en los últimos días, o los datos ofrecidos por las islas Baleares son mejores que los de Alemania, Países Bajos o Dinamarca. Si evaluamos el número de muertos por cada 100.000 habitantes, Canarias se sitúa al mismo nivel que Noruega, Alemania se podría comparar con Murcia, Baleares con Suiza, o la Comunidad Valenciana con Irlanda del Norte. Todos ellos ejemplos europeos del buen hacer y la gestión eficiente de la pandemia.

Con esta información, la estrategia del Gobierno de España de mantener cerrados al turismo europeo los grandes focos de turismo internacional de nuestro país es ciertamente discutible y se hace aún menos entendible la aplicación de medidas que, si bien es cierto que hubieran sido útiles para prevenir la llegada del virus a nuestro país, como la cuarentena para los viajeros llegados de extranjeros, se convierte en un nuevo palo en la rueda de la recuperación económica.

Resulta incomprensible que el Gobierno haya decretado la prohibición de movimiento dentro del territorio nacional, pero el propio Gobierno no está aprovechando la principal ventaja que le da esa decisión. Asimismo, otras medidas implementadas de manera unilateral, como la obligación de cuarentena para aquellos viajeros que llegan a España, no es más que una muestra más de la descoordinación que impera en la toma de decisiones del Gobierno, con la consecuente reciprocidad que Francia ha establecido para los viajeros españoles.

Las recomendaciones no solo se han emitido en el ámbito fronterizo, sino también en lo relacionado con los transportes y los movimientos de personas y en los establecimientos turísticos y comerciales, incluyendo protocolos exhaustivos para la reactivación del transporte de pasajeros, hoteles, restaurantes y otros establecimientos.

En lo relativo al transporte, el documento publicado por las autoridades europeas establece que se deben identificar opciones de movilidad seguras que permitan el movimiento de personas evitando de esta manera prohibiciones generalizadas de los servicios de transporte.

La Comisión Europea basa su estrategia de reactivación del transporte en la proporcionalidad, prevención y monitorización. Utilizando estos tres principios se recomiendan ciertas acciones para proteger la seguridad de trabajadores y pasajeros como la limitación de aforos en los transportes que sea posible, el mantenimiento de la distancia social, medidas reforzadas de protección cuando la distancia recomendada no sea posible, limpieza frecuente de los vehículos, el uso de *apps* de rastreo, digitalización de los procesos relacionados con el viaje, lavado de manos o refuerzo de los sistemas de ventilación. Estas recomendaciones son de fácil implementación, pero requieren planificación y recursos, dos factores que, hasta ahora, no han sido mencionados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana o por las autoridades aeroportuarias.

En esta línea, la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) ha producido una serie de documentos y recomendaciones para poder reiniciar el transporte aéreo internacional de pasajeros a través de lo que se denominan corredores de salud pública o corredores sanitarios. Estos corredores sanitarios están basados en cinco principios:

- Están alineados con las recomendaciones respecto a la COVID-19 emitidos por la Organización Mundial de la Salud.
- Están basados en un enfoque de riesgo aplicado específicamente al entorno operacional de la aviación.
- Toma en consideración de principios de gestión de la seguridad.
- Emplea guías elaboradas en colaboración con los agentes del sector de la aviación y autoridades sanitarias.
- Permite monitorear los avances científicos y adaptar las condiciones, acorde a los cambios producidos.

Entre las instituciones u organismos que han conformado el grupo de trabajo dentro de la OACI denominado CAPSCA (Collaborative Arrangement for the Prevention and Management of Public Health Events in Civil Aviation) se encuentran la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), IATA, ACI, US Centers for Disease Control and Prevention, entre otros, además de gobiernos y empresas del sector. Este grupo de trabajo ha elaborado diferentes protocolos exhaustivos para cada uno de los agentes e infraestructuras implicadas en el proceso del viaje:

- Tripulación.
- Vehículos.
- Infraestructuras de Transporte.
- Pasajeros.
- Mercancías.

Sin lugar a duda, los recursos son múltiples y las recomendaciones son claras. Sin embargo, el Gobierno no parece estar interesado en reabrir una de las industrias más importantes de nuestro país, sino en imponer trabas a la elaboración consensuada, coordinada, eficaz y ágil de soluciones para la apertura temprana de nuestras fronteras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno a:

— La apertura, coordinada con las instituciones de la Unión Europea y el resto de los Estados miembros, de las conexiones aéreas de las provincias que se encuentren, al menos, en Fase II con otros países y regiones que presenten datos epidemiológicos similares, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea.

— La eliminación de la restricción de movimiento entre provincias en territorio nacional con el mismo estatus epidemiológico, evitando, de esta forma, que aquellas provincias con mejores datos queden aisladas por no contar con aeropuertos internacionales para la llegada de turistas.

— Reapertura de los aeropuertos internacionales en las áreas donde se haya restablecido la libertad de movimiento con otros países y regiones europeas para facilitar la llegada de turistas.

— Garantizar la seguridad de turistas, trabajadores del transporte y del sector turístico implantando los protocolos elaborados por la Comisión Europea y otros organismos internacionales sectoriales.

— Establecer los sistemas de seguridad en los destinos turísticos contenidos en los protocolos elaborados por la Comisión Europea para la seguridad en los establecimientos, lugares de ocio y espacios públicos.

— Avance hacia la apertura coordinada de fronteras, en línea con la desescalada iniciada ya por las provincias españolas, en base a la situación epidemiológica y económica tal y como ha recomendado la Comisión Europea, siguiendo los criterios de prudencia y proporcionalidad.

— Refuerzo de las conductas de prevención como el mantenimiento de la distancia de seguridad, el lavado de manos frecuente, el uso de mascarillas en lugares públicos o la limpieza exhaustiva, entre otros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2020.—**Marta Martín Llaguno y María Muñoz Vidal**, Diputadas.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**161/000870 (CD)****663/000024 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la reanudación del programa Agrosfera como forma de apoyo al sector agroalimentario y al mundo rural y marino.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de Las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la reanudación del programa Agrosfera como forma de apoyo al sector Agroalimentario y al mundo rural y marino, para su debate en la Comisión Mixta para el Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

El sector agroalimentario en España, compuesto por las organizaciones profesionales agrarias (ASAJA, COAG y UPA), Cooperativas Agroalimentarias, las industrias alimentarias (FIAB), las asociaciones de la distribución (ASEDAS, ANGED Y ACES) y los representantes de los pescadores (CEPESCA y la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores), ha remitido una carta a la Administradora única de RTVE para pedirle la vuelta inmediata de Agrosfera a la parrilla de TVE.

Las organizaciones firmantes, agrícolas y pesqueras, afirman que: «El papel que cumple Agrosfera como ventana de la cadena agroalimentaria y del medio rural y marino es y será imprescindible, tanto en el proceso de desescalada que ahora afrontamos como en la nueva normalidad que esperamos alcanzar en unas semanas». Afirman en la misma carta que no están en condiciones de asumir el silencio informativo al que se ven sometidos por la desaparición de un programa histórico para la televisión como es Agrosfera.

Este programa se emitía en TVE desde 1997 ininterrumpidamente hasta el pasado marzo que ha visto suspendida la emisión a pesar de su interés incrementado por la crisis del COVID-19. La ausencia de noticias sobre la recuperación del programa, que informa sobre la actualidad de la agricultura, la ganadería, la pesca y el mundo rural, ha provocado la preocupación del sector. Sobre todo porque ha aumentando el

consumo televisivo en general y, sin embargo, un espacio de servicio público como Agrosfera y necesario para visualizar las actividades del sector durante la pandemia se ha suspendido.

La Asociación de Periodistas Agroalimentarios de España (APAE) se ha sumado al sector agroalimentario para que TVE vuelva a emitir Agrosfera. En una carta remitida a la Administradora única, la Presidenta de APAE ha lamentado que la desaparición de este programa de servicio público sume al sector agroalimentario español en cierto silencio informativo. Así mismo, ha destacado que «El papel que cumple Agrosfera como ventana de la cadena agroalimentaria y del medio rural y marino es y será imprescindible, tanto en el proceso de desescalada que ahora afrontamos como en la nueva normalidad que esperamos alcanzar dentro de unas semanas».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la Corporación de RTVE a reanudar inmediatamente la emisión del programa de servicio público Agrosfera, imprescindible para la cadena agroalimentaria y el medio rural y marino.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2020.—**Macarena Montesinos de Miguel, Eduardo Carazo Hermoso, Tomás Cabezón Casas, Tristana María Moraleja Gómez, Carmen Riobos Regadera y Andrés Lorite Lorite**, Diputados.—**Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.